

Referencia: O/1261

Exp: 523/2023

**VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTITATIVOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DE LA "APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICO-INDUSTRIAL SALVATERRA DE MIÑO AS NEVES", LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO.**

Con fecha 12 de junio de 2023 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la "APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICO-INDUSTRIAL SALVATERRA DE MIÑO AS NEVES".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 10 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se ha analizado si alguna de las empresas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe en el supuesto que concurren cinco o más licitadores aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja de referencia en más 4 puntos porcentuales.

De acuerdo con el *Art. 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre*, cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal. En la presente licitación, declaran pertenencia a un mismo grupo las empresas DRAGADOS, S.A.-TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.(UTE) que presentan propuesta conjunta y la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., por lo que para el cálculo de la baja de referencia solo se tiene en consideración la propuesta económica más baja de las dos presentada.

Con lo anterior, y dado que todas las ofertas presentadas han sido admitidas administrativa y técnicamente, la baja media (BM) ha resultado de 4,942062 %, considerando para su cálculo las 9 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativa y técnicamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas, calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ( $\text{Sigma}=2,722915 \%$ ) que en este caso han sido las empresas:

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Praza da Estrela nº 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q - 3667002 - D  
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)



AZVI SAU-CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.(UTE)
COMSA, S.A.U.- CIVIS GLOBAL, S.L.U.(UTE)
S.A DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA – CONTRATATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.(COSFESA) (UTE)
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. -SACYR NEOPUL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.(UTE)
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (COVENSA)- CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S.A.(COVSA) (UTE)



Se determina una nueva media contando con las ofertas no descartadas bajo la anterior condición siendo esta nueva media la Baja de Referencia (BR). Así de este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 4,642500 %, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 8,642500 %. Por tanto, se comprueba que **NINGUNA** de las empresas se encuentra **incursa en presunción de anormalidad**.

En la siguiente tabla se recoge lo anteriormente descrito:





Con todo lo anterior, se realiza la valoración de los criterios de carácter cuantitativo de acuerdo con el Pliego que rige la licitación:

### **1.-PRECIO (PE)**

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación, las puntuaciones obtenidas por cada ofertante son las siguientes

Empresa	Oferta económica	Precio (Puntuación Económica -PE-)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.- LANTANIA, S.AU-INGENIERIA Y TÉCNICA DEL TRANSPORTE TRIA, S.A. (UTE)	28.587.819,77	86,24
AZVI SAU-CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.(UTE)	29.828.818,23	4,90
COMSA, S.A.U.- CIVIS GLOBAL, S.L.U.(UTE)	27.603.992,09	98,82
DRAGADOS, S.A.-TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.(UTE)	28.578.848,70	86,83
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- COSNTRUCCIONES OREGA, S.L.- XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.(UTE)	28.791.164,10	72,91
S.A DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA – CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.(COSFESA) (UTE)	29.463.994,59	28,81
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.(UTE)	28.103.381,82	94,79
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A. -SACYR NEOPUL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.(UTE)	27.466.495,07	99,64
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	28.827.048,39	70,56
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (COVNSA)-CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S.A.(COVSA) (UTE)	27.407.000,00	100,00

### **2.-OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PO)**

Aplicando los criterios que recoge el Pliego que rige la licitación y tras el análisis de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores, las puntuaciones obtenidas quedan reflejadas en la siguiente tabla.



Nº ORDEN	EMPRESA	DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS FERROVIARIOS			COMPROMISO DE REALIZACIÓN PRUEBAS PUESTA EN SERVICIO			AÑOS DE INCREMENTO DEL PERIODO DE GARANTÍA			TOTAL OTROS CRITERIOS CUANTITATIVOS (PO = A1+A2+A3)
		SI/NO	PTOS	TOTAL A1	SI/NO	PTOS	TOTAL A2	Nº AÑOS	PTOS	TOTAL A3	
1	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.- LANTANIA, S.AU-INGENIERIA Y TÉCNICA DEL TRANSPORTE TRIA, S.A. (UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
2	AZVI SAU-CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.(UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
3	COMSA, S.A.U.- CIVIS GLOBAL, S.L.U.(UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
4	DRAGADOS, S.A.-TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.(UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
5	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.-COSNTRUCCIONES OREGA, S.L.- XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.(UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
6	S.A DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA – CONTRATATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.(COSFESA) (UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
7	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.(UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
8	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. -SACYR NEOPUL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.(UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
9	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00
10	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (COVENSA)-CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S.A.(COVSA) (UTE)	SI	55,00	55,00	SI	40,00	40,00	2	5,00	5,00	100,00



Por lo tanto, la Puntuación total correspondiente a criterios de carácter cuantitativo (PF), de acuerdo con el punto 2 de la Cláusula Undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato es (PF= (90 % x PE) + (10 % x PO)):

Empresa	Precio (Puntuación Económica -PE-)	Otros Criterios Cuantitativos (PO)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.- LANTANIA, S.AU-INGENIERIA Y TÉCNICA DEL TRANSPORTE TRIA, S.A. (UTE)	86,24	100,00	87,62
AZVI SAU-CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.(UTE)	4,90	100,00	14,41
COMSA, S.A.U.- CIVIS GLOBAL, S.L.U.(UTE)	98,82	100,00	98,94
DRAGADOS, S.A.-TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.(UTE)	86,83	100,00	88,15
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- COSNTRUCCIONES OREGA, S.L.- XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.(UTE)	72,91	100,00	75,62
S.A DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA – CONTRATATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.(COSFESA) (UTE)	28,81	100,00	35,93
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.(UTE)	94,79	100,00	95,31
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A. -SACYR NEOPUL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.(UTE)	99,64	100,00	99,68
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	70,56	100,00	73,50
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (COVENSA)-CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S.A.(COVSA) (UTE)	100,00	100,00	100,00



Evaluados por tanto todos los criterios que marca el Pliego de Cláusulas Administrativas en el presente informe, así como en informe que se eleva a la mesa de contratación de fecha 7 de junio de 2023, la puntuación global obtenida por cada ofertante resultado de la suma de los criterios de carácter cuantitativo y los criterios de carácter cualitativo afectados por los coeficientes de ponderación que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas para cada criterio, es la siguiente:

Empresa	Puntuación Criterios Cualitativos (PT)	Puntuación Total de Criterios Cuantitativos (PF)	Puntuación Global PG (0,5*PT+0,5*PF)
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.- LANTANIA, S.AU-INGENIERIA Y TÉCNICA DEL TRANSPORTE TRIA, S.A. (UTE)	69,25	87,62	78,44
AZVI SAU-CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.(UTE)	73,00	14,41	43,71
<b>COMSA, S.A.U.- CIVIS GLOBAL, S.L.U.(UTE)</b>	<b>80,88</b>	<b>98,94</b>	<b>89,91</b>
DRAGADOS, S.A.-TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.(UTE)	74,75	88,15	81,45
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- COSNTRUCCIONES OREGA, S.L.- XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.(UTE)	69,50	75,62	72,56
S.A DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA – CONTRATATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS, S.A.U.(COSFESA) (UTE)	79,25	35,93	57,59
ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.- PRACE SERVICIOS Y OBRAS, S.A.(UTE)	77,75	95,31	86,53
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.-EXTRACO, CONSTRUCCIONS E PROXECTOS, S.A. -SACYR NEOPUL S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA.(UTE)	64,00	99,68	81,84
VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	75,50	73,50	74,50
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.- CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (COVENSA)-CONSTRUCCIONES, OBRAS E VIAIS, S.A.(COVSA) (UTE)	76,25	100,00	88,13

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea adjudicado a la empresa **COMSA, S.A.U.- CIVIS GLOBAL, S.L.U.(UTE)** el contrato de "APARTADERO FERROVIARIO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICO-INDUSTRIAL SALVATERRA DE MIÑO AS NEVES" con el siguiente reparto de anualidades:

2023	2024	2025
759.934,23 €	14.571.821,48 €	12.272.236,38 €

Lo que se informa y se traslada a la Mesa de Contratación.

En Vigo a fecha de firma digital

Firmado electrónicamente por:

J. Andrés Salvadores González.- Jefe de División de Desarrollo de Inversiones Portuarias.  
Gerardo González Álvarez. Jefe de División de Proyectos y Obras  
Jose Enrique Escolar Piedras.- VBº El Jefe del Área de Planificación en Infraestructuras.

